ACTA DE SUSPENSIÓN No. 001

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO.	000-287 DE 2026
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS MEDIANTE REPARCHEO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA".
CONTRATISTA	CONSULTORÍAS Y SUMINISTROS GÓMEZ RINCÓN SAS R/ JAIRO HERNANDO GOMEZ RINCON
SUPERVISOR	ING LISSETH TATIANA PÁEZ RINCÓN
VALOR CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($28.273.000,00)
FECHA DE INICIO	01 DE JULIO DE 2026
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES
SUSPENSION No. 001	23 DE JULIO DE 2026
FECHA PROYECTADA DEL REINICIO No. 01	23 DE AGOSTO DE 2026
NUEVA FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	01 DE OCTUBRE DE 2026

En la ciudad de Arauca a los Veintitrés (23) días del mes de julio del 2026, se reunieron: en calidad de contratista, el señor **JAIRO HERNANDO GOMEZ RINCON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.018.410.660, en calidad de interventor externo y representante de **CONSULTORÍAS Y SUMINISTROS GÓMEZ RINCÓN SAS.** y la **ING LISSETH TATIANA PAEZ RINCON,** en calidad de Supervisora del contrato de consultoría 000-287 del 2026, con el fin de suscribir la presente acta de Suspensión No. 01 y dejar constancia por medio de esta de los siguientes hechos

PRIMERO: Que mediante oficio con fecha de recibido del Veintidós (22) de julio de 2026, la firma contratista **FANELPA CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS**, realiza solicitud de Suspensión del Contrato de Obra No. 000- 281 de 2026, por un término de UN (01) MES, basado en los siguientes argumentos:

1) Las constantes precipitaciones registradas en el municipio de Arauca durante los últimos 20 días han impedido el desarrollo normal de la excavación manual (Ítem 1.04), la imprimación con emulsión asfáltica CRN-0OCRL-1 (Ítem 2.1), la colocación de la carpeta asfáltica e=0.07m (Ítem 2.2) y la base granular compactada (Ítem 2.3), afectando la calidad técnica de las capas de rodadura e impidiendo el cumplimiento del 100% del objeto contractual.

2) Adicionalmente la mezcla asfáltica en caliente proviene de una planta comercial ubicada en Saravena. Las fuertes lluvias han ocasionado derrumbes, pérdidas de banca y crecientes que motivaron la declaratoria de Calamidad Pública en el departamento de Arauca, generando restricciones operativas y bloqueos sobre los corredores viales, impidiendo el transporte de materia prima.

3) Los boletines hidrometeorológicos oficiales prevén la continuidad de precipitaciones altas/moderadas, deslizamientos de tierra y crecientes súbitas durante lo que resta del mes de julio y el mes de agosto de 2026.

Ante esta situación la interventoría una vez revisada la información que soporta la solicitud de suspensión por parte del FANELPA CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS; esta interventoría considera viable realizar la suspensión del Contrato de Obra No. 000-281 de 2026 y a su vez el Contrato de interventoría No. 000-287 de 2026 por el lapso de UN (01) MES, teniendo en cuenta que dicha solicitud de Suspensión No. 01, se motiva en situaciones externas al desarrollo del proyecto y ajenas a las partes, pero que afectan directamente en el cumplimiento del cronograma de obra.

SEGUNDO: Con base en lo anterior y en beneficio de poder cumplir a cabalidad con el contrato, las partes consideran aceptable dicha petición, por lo tanto, se decide suspender por un término de UN (01) MES; o hasta que se supere el inconveniente que ha motivado la suspensión.

FECHAS PACTADAS

FECHAS PROYECTADA PARA EL REINICIO	VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE 2026
FECHAS PROYECTADA DE TERMINACIÓN	PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE 2026

TERCERO: Se deja expresa constancia que quede vigente para las partes contratantes las obligaciones adquiridas por ellas el contrato original. Las actividades se reiniciarán oportunamente en el término establecido y mediante la firma de la presente acta el contratista se compromete a actualizar todas las pólizas de garantías por los términos establecidos en la minuta del contrato con vigencia a partir de las fechas indicadas según los documentos relacionados con el proceso de suspensión No. 01.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los Veintitrés (23) días del mes de julio de 2026.

CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GOMEZ RINCON S.A.S.
R/ JAIRO HERNANDO GOMEZ RINCON
Interventor Externo

LISSETH TATIANA PÁEZ RINCÓN
Secretaría de Infraestructura Municipal